

ACTA DE LA SESIÓN Nº 4 DE LA MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO PARA EL OTORGAMIENTO DE 39 LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR ONDAS HERTZIANAS TERRESTRES (TDT LOCAL Y FM), CON ÁNIMO DE LUCRO, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Asistentes:

- **Doña María Asunción Sanmartín Mora**, que actúa como *Presidenta de la Mesa de Valoración*.
- **Doña Gloria Melendo Segura**, que actúa como *Vocal de la Mesa de Valoración en representación de la Dirección General de Servicios Jurídicos*.
- **Doña Adoración Andreu Lope**, que actúa como *Vocal de la Mesa de Valoración en representación de la Intervención General*.
- **Doña Laura San Nicolás Lapuente**, que actúa como *Vocal de la Mesa de Valoración en calidad de experta en el ámbito audiovisual*.
- **Don Germán Sanz Clavel**, que actúa como *Vocal en la Mesa de Valoración en calidad de experto en el ámbito audiovisual*.
- **Doña Ana Segura Anaya**, que actúa como *Vocal en la Mesa de Valoración en calidad de experta en el ámbito audiovisual*.
- **Don Carlos Borao Mateo**, que actúa como *Secretario de la Mesa de Valoración*.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2015, siendo las 11,30 horas se reúnen en el Edificio Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón, las personas al margen relacionadas, cada una de ellas con el carácter que se expone, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1º.- Concreción de la ponderación de los criterios de distribución de los puntos que deben otorgarse a ciertos subapartados de valoración de las Bases del concurso.

2º.- Encomienda a los expertos audiovisuales para que estudien la documentación contenida en los Sobres B1 de los solicitantes antes de su valoración definitiva por parte de todos los miembros de la Mesa de valoración.


• En primer lugar, la Mesa de Valoración, antes de comenzar la valoración de las ofertas, acuerda concretar la ponderación de los criterios de reparto de los puntos que deben otorgarse, como máximo, en aquellos apartados y subapartados de valoración de la Fase I (Sobre B1) del concurso público de la convocatoria que están redactados de una forma general, de la siguiente manera:

- Subapartado B.1: Los 30 puntos que como máximo pueden otorgarse en este subapartado se otorgarán conforme a la siguiente distribución:
 - 1.- Inversión en medios materiales: 15 puntos.
 - 2.- Inversión en medios personales: 15 puntos.
- Subapartado d.7: Los 50 puntos que como máximo pueden otorgarse en este subapartado se otorgarán conforme a la siguiente distribución:
 - 1.- Concreción de la programación: 10 puntos.
 - 2.- Descripción de la programación: 10 puntos.
 - 3.- Verificación de la información: 10 puntos.
 - 4.- Estudios de audiencia: 10 puntos.
 - 5.- Prospecciones de éxito: 10 puntos.
- Apartado f: Los 80 puntos que como máximo pueden otorgarse en este apartado se otorgarán conforme a la siguiente distribución:
 - 1.- Programación local: 40 puntos.
 - 2.- Atención a la zona: 20 puntos.
 - 3.- Horario de máxima audiencia: 20 puntos.

En segundo lugar, la Mesa de Valoración acuerda entregar a los miembros de la mesa de valoración expertos en materia audiovisual para que examinen la documentación contenida en los Sobres B1 de los solicitantes antes de su valoración definitiva por parte de todos los miembros de la Mesa de Valoración.


Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12,20 horas en el lugar y día indicados ut supra.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE
VALORACIÓN**


Fdo.: Carlos Borao Mateo



**Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
VALORACIÓN,**


Fdo.: María Asunción Sanmartín Mora